

Guayaquil, 29 de Enero del 2020

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.43.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías, presento mi informe de COMISARIO, sobre el análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de la compañía **Dulcería Fancy Sweet Fancysweet S.A.**

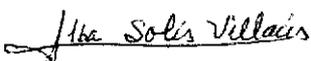
Que los libros de actas, talonario de acciones, así como los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado las políticas y procedimientos que existen en la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Durante el año 2019, la compañía **Dulcería Fancy Sweet Fancysweet S.A.**, cumplió con las obligaciones tributarias de declaración de impuestos en su oportunidad, así como la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, cabe indicar que la compañía no ha tenido Ventas este año.

Señores accionistas, luego de la revisión practicada, debo manifestarles que los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico del 2019, han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF).

Atentamente



Ecón. Alba Solís Villacís

C.I.#0917124349